

RESOLUCIÓN 336/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL261/2023** con Concurrencia del Comité para la adquisición denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número:

- **OM-DSG-977-2023**, de fecha 18 de julio del año 2023, **OM-DSG-1021-2023**, de fecha 25 de julio del año 2023, **OM-DSG-1067-2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscritos por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor y por César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **09-7-7.1/0116/2023**, de fecha 01 de agosto del año 2023, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Financieros, y por la Lic. María del Rayo Guzmán López, en su carácter de Directora General de Administración, ambos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **SEMADET/DA/No.685/2023**, de fecha 26 de julio del año 2023, suscrito por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **STPS/DA/452/2023**, de fecha 27 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Jesús Palacios Ortiz, en su carácter de Jefe de Área de Servicios Generales, y por la Lic. Laura Janet Flores Beltrán, en su carácter de Directora de Administración de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- **FE/DGA/1933/2023**, de fecha 21 de julio del año 2023, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal.
- **SISEMH/DA/ADQ/013/2023**, de fecha 20 de julio del año 2023, y **SISEMH/DA/ADQ/027/2023**, de fecha 28 de julio del año 2023, suscritos por Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- **CESP/DGPE/519/2023**, de fecha 19 de julio del año 2023, suscrito por la Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Solicitaron que se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL261/2023** con Concurrencia del Comité para la adquisición denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 25 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, a la cual se registraron los participantes **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS**



S.A. DE C.V., y HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 04 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V., y LATIN ID, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V., y LATIN ID, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOMICILIO FISCAL DE LA CDMX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).						
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/118/2023** de fecha 11 del mes de septiembre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
1	TELEFONO IP ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
2	TELEFONO IP ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
3	MULTIFUNCIONAL LASER MONO ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
4	PARA IMPRESORA FARGO MODETO DTC- 4500; YMXKO-045200	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
5	CON HOLOGRAMA 082603	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los	



8

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
		participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
6	TRANSPARENTE 082600	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
7	DTC SERIES 086177	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
8	COLOR CINTA IMPRESORA PARA TARJETAS DE 4 PANELES YMCKK PARA IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO ZXP8800012-480	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
9	TRANSPARENTE REVERSO PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO ZXP8 PARA 625 IMÁGENES 800084-918	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
10	HOLOGRAFICO PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO ZXP8 PARA 625 IMÁGENES 800082-010	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
11	CINTA IMPRESORA PARA TARJETAS; FILM DE IMPRESIÓN	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
	(TRASFERENCIA DE IMAGEN) PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO ZXP8 PARA 625 IMÁGENES 800012-601	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	
12	VIRGEN DE PLASTICO DE 30 MILESIMAS DE ESPESOR MEDIDA 5.4 X 8.5 CM, COLOR BLANCO, TAMAÑO ESTÁNDAR SIN IMPRESIÓN (PRESENTACION DE PAQUETE DE 500 PIEZAS)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Leading Technology Systems S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Latin ID, S.A. de C.V.	No Cotizó
13	COMPUTADORA LAPTOP AVANZADA (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	ESCANER (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
15	CPU TIPO BASICO 0070180274-002 (SFF CON MONITOR)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
16	MULTIFUNCIONAL 0070180080-004 (COLOR TIPO "A")	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	MULTIFUNCIONAL 0070180080-004 (MONO TIPO "A")	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
19	MONITOR 0070180014-015	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
20	MULTIFUNCIONAL	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
21	LICENCIAS DE SOFTWARE	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
22	DISPOSITIVO DE TELECOMUNICACIONES LECTORA/GRABADORA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
23	ANTENA DIRECCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
24	COMPUTADORA LAPTOP AVANZADA (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
25	LICENCIAS DE SOFTWARE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
26	INSTALACION DE EQUIPO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	TELEFONO IP ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
2	TELEFONO IP ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
3	MULTIFUNCIONAL LASER MONO ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	PARA IMPRESORA FARGO MODETO DTC-4500; YMXKO-045200	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	No Cotizó
5	CON HOLOGRAMA 082603	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los	No Cotizó



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
			participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
6	TRANSPARENTE 082600	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
7	DTC SERIES 086177	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
8	COLOR CINTA IMPRESORA PARA TARJETAS DE 4 PANELES YMCKK PARA IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO ZXP8800012-480	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
9	TRANSPARENTE REVERSO PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO ZXP8 PARA 625 IMÁGENES 800084-918	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
10	HOLOGRAFICO PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO ZXP8 PARA 625 IMÁGENES 800082-010	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
11	CINTA IMPRESORA PARA TARJETAS; FILM DE IMPRESIÓN	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large scribble and the number '4'.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
	(TRANSFERENCIA DE IMAGEN) PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO ZXP8 PARA 625 IMÁGENES 800012-601		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
12	VIRGEN DE PLASTICO DE 30 MILESIMAS DE ESPESOR MEDIDA 5.4 X 8.5 CM, COLOR BLANCO, TAMAÑO ESTÁNDAR SIN IMPRESIÓN (PRESENTACION DE PAQUETE DE 500 PIEZAS)	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
13	COMPUTADORA LAPTOP AVANZADA (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		
14	ESCANER (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		
15	CPU TIPO BASICO 0070180274-002 (SFF CON MONITOR)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
16	MULTIFUNCIONAL 0070180080-004 (COLOR TIPO "A")	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
17	MULTIFUNCIONAL 0070180080-004 (MONO TIPO "A")	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
19	MONITOR 0070180014-015	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
20	MULTIFUNCIONAL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
21	LICENCIAS DE SOFTWARE	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V
22	DISPOSITIVO DE TELECOMUNICACIONES LECTORA/GRABADORA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
23	ANTENA DIRECCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
24	COMPUTADORA LAPTOP AVANZADA (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
25	LICENCIAS DE SOFTWARE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	
26	INSTALACION DE EQUIPO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GPO.	PART.	CANT.	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.				LATIN ID, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	2	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	3	11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	4	25	\$2,344.32	\$58,608.00	\$9,377.28	\$67,985.28	\$2,467.44	\$61,686.00	\$9,869.76	\$71,555.76
	5	55	\$2,337.53	\$128,564.15	\$20,570.26	\$149,134.41	\$2,355.40	\$129,547.00	\$20,727.52	\$150,274.52
	6	55	\$1,253.65	\$68,950.75	\$11,032.12	\$79,982.87	\$1,296.00	\$71,280.00	\$11,404.80	\$82,684.80
	7	12	\$1,173.12	\$14,077.44	\$2,252.39	\$16,329.83	\$1,223.00	\$14,676.00	\$2,348.16	\$17,024.16
	8	4	\$3,471.47	\$13,885.88	\$2,221.74	\$16,107.62	\$3,654.00	\$14,616.00	\$2,338.56	\$16,954.56
	9	4	\$1,462.59	\$5,850.36	\$936.06	\$6,786.42	\$1,502.67	\$6,010.68	\$961.71	\$6,972.39
	10	4	\$1,980.59	\$7,922.36	\$1,267.58	\$9,189.94	\$1,995.45	\$7,981.80	\$1,277.09	\$9,258.89



GPO.	PART.	CANT.	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.				LATIN ID, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	11	4	\$1,891.35	\$7,565.40	\$1,210.46	\$8,775.86	\$1,990.80	\$7,963.20	\$1,274.11	\$9,237.31
	12	40000	\$2.13	\$85,200.00	\$13,632.00	\$98,832.00	\$2.25	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00
3	13	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	14	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	15	24	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	16	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	17	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	18	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	19	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	20	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	21	119	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	22	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	23	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	24	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	25	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	26	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
				\$390,624.34	\$62,499.89	\$453,124.23		\$403,760.68	\$64,601.71	\$468,362.39

GPO.	PART.	CANT.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	15	\$6,874.00	\$103,110.00	\$16,497.60	\$119,607.60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	2	40	\$6,874.00	\$274,960.00	\$43,993.60	\$318,953.60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	3	11	\$9,295.00	\$102,245.00	\$16,359.20	\$118,604.20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	4	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	5	55	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	6	55	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	7	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	8	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	9	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	10	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	11	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	12	40000	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	13	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$43,890.00	\$175,960.00	\$28,153.60	\$204,113.60
	14	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$75,900.00	\$75,900.00	\$12,144.00	\$88,044.00
4	15	24	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$20,575.00	\$493,800.00	\$79,008.00	\$572,808.00
	16	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$36,465.00	\$109,395.00	\$17,503.20	\$126,898.20
	17	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$8,947.50	\$134,212.50	\$21,474.00	\$155,686.50
5	18	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$36,357.00	\$363,570.00	\$58,171.20	\$421,741.20
	19	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$3,276.25	\$32,762.50	\$5,242.00	\$38,004.50
6	20	7	\$15,895.00	\$111,265.00	\$17,802.40	\$129,067.40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO



8

GPO.	PART.	CANT.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	21	119	\$3,182.00	\$378,658.00	\$60,585.28	\$439,243.28	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	22	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	23	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	24	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	25	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	26	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
			\$970,238.00	\$155,238.08	\$1,125,476.08		\$1,385,600.00	\$221,696.00	\$1,607,296.00	

GRUPO	PARTIDAS	CANTIDAD	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	2	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	3	11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	4	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	5	55	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	6	55	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	7	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	8	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	9	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	10	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	11	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	12	40000	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	3	13	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14		1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	15	24	\$21,000.00	\$504,000.00	\$80,640.00	\$584,640.00
	16	3	\$37,400.00	\$112,200.00	\$17,952.00	\$130,152.00
	17	15	\$9,100.00	\$136,500.00	\$21,840.00	\$158,340.00
5	18	10	\$28,950.00	\$289,500.00	\$46,320.00	\$335,820.00
	19	10	\$3,050.00	\$30,500.00	\$4,880.00	\$35,380.00
6	20	7	\$9,950.00	\$69,650.00	\$11,144.00	\$80,794.00
	21	119	\$2,885.00	\$343,315.00	\$54,930.40	\$398,245.40
7	22	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	23	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	24	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	25	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	26	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
			\$1,485,665.00	\$237,706.40	\$1,723,371.40	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **LATIN ID, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el **GRUPO 1 (SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO)** del presente procedimiento de licitación a **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$557,165.40 M.N. (quinientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos 40/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace al **GRUPO 6**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el **GRUPO 2 (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)** del presente procedimiento de licitación **LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$453,124.23 M.N. (cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veinticuatro pesos 23/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar los **GRUPOS 3 y 4**, del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,147,550.30 M.N. (un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 30/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

GRUPO	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIA	\$292,157.60
4	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$855,392.70

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace al **GRUPO 5**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una

opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar los **GRUPOS 5 y 6**, del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$850,239.40 M.N. (ochocientos cincuenta mil doscientos treinta y nueve pesos 40/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

GRUPO	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
5	FISCALÍA ESTATA	\$371,200.00
6	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$479,039.40

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace al **GRUPO 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el **GRUPO 7 (CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA)** del presente procedimiento de licitación a **HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$879,073.52 M.N. (ochocientos setenta y nueve mil setenta y tres pesos 52/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace al **GRUPO 2**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

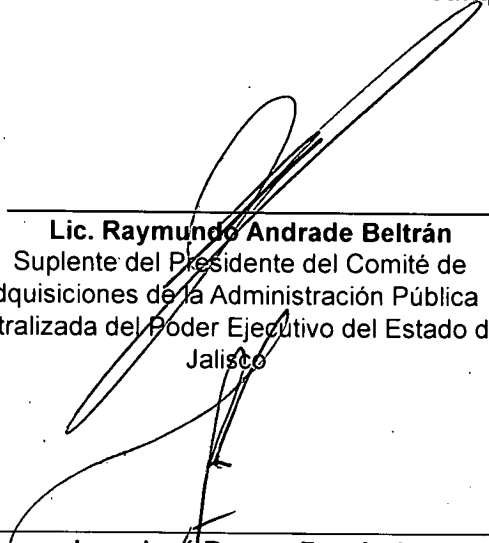
OCTAVO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

NOVENO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

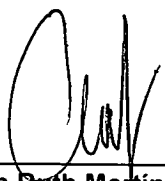
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de septiembre del año 2023. Así como el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la



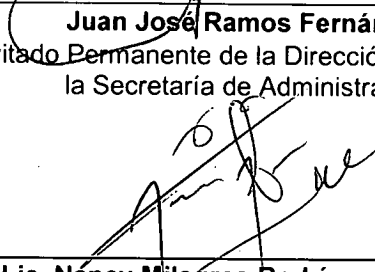
Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



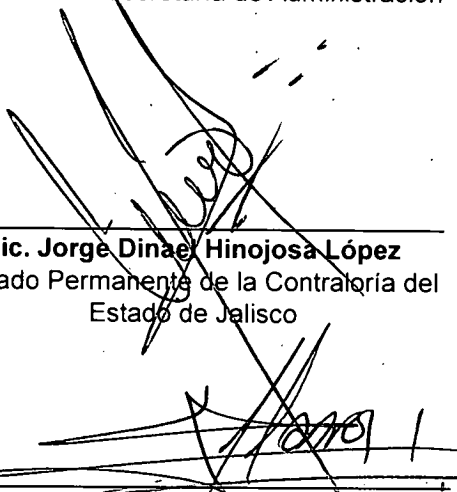
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



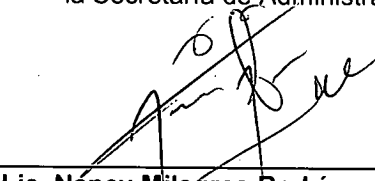
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración




Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Administración




Lic. Jorge Dinae Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco




Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



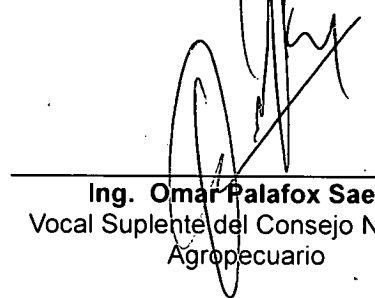
Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural



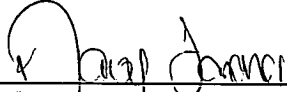
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico




Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL261/2023** con Concurrencia del Comité para la adquisición denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.